Ocaña, 28 de septiembre de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

Paula Andrea Durán Gallardo identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1004862753_expedida **Bucaramanga**, me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	33.000.000
VALOR CUENTA A PRESENTAR	11.000.000
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	Del 27 de Agosto del 2025 al 26 de septiembre de 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HOLGER SANTOS MALDONADO

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,



PAULA ANDREA DURÁN GALLARDO
C.C. 1004862753

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No. 1
CONTRATO No 832-2025

DEBE A:
PAULA ANDREA DURÁN GALLARDO
C.C. 1004862753

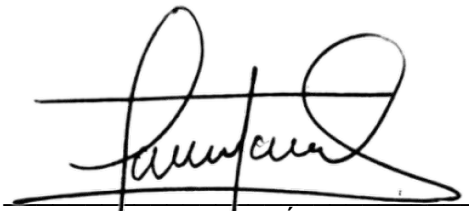
LA SUMA DE:
ONCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($11.000.000)

PERIODO:
DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

"Se tomarán como Costos o Deducciones Asociados a la Rentas de Trabajo por los **Servicios Prestados (Rentas Exentas del Numeral 10 del Artículo 206 de ET"**	SI	NO
	X	

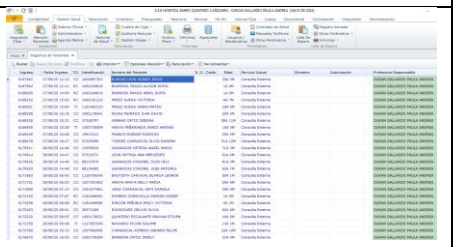
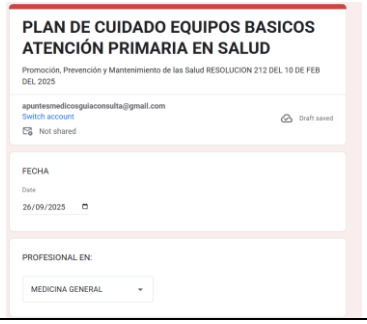
Cordialmente,

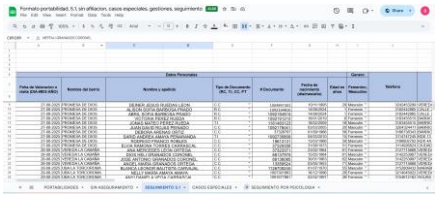
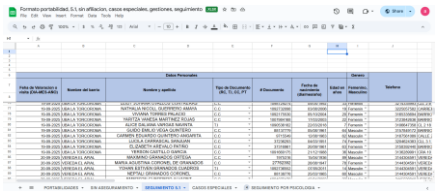
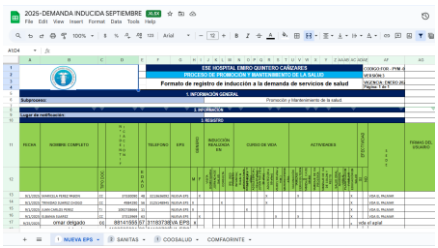


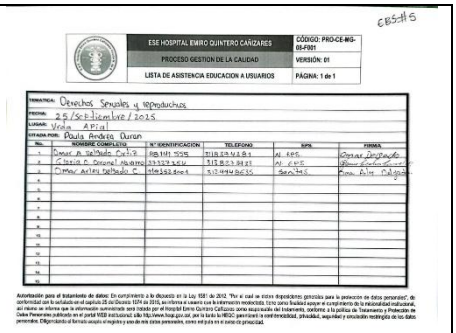
PAULA ANDREA DURÁN GALLARDO
C.C. 1004862753
CELULAR: 3183396796
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 31869574891

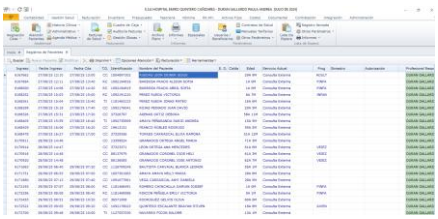
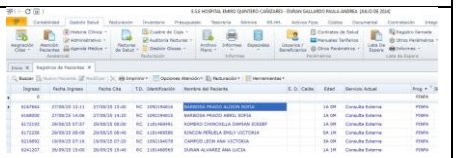
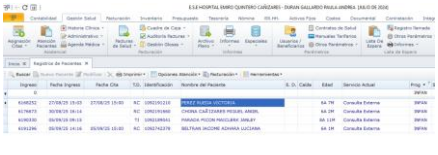
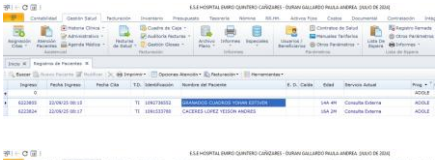
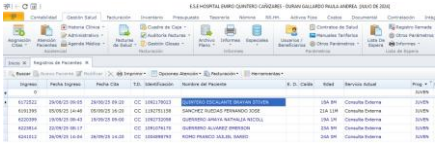
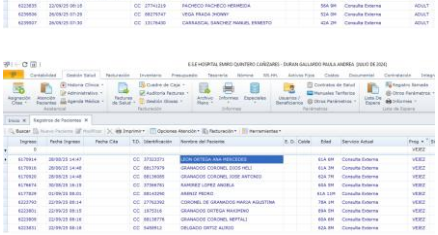
INFORME DE ACTIVIDADES

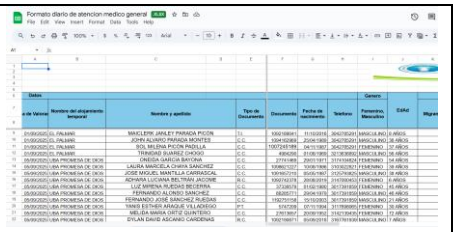
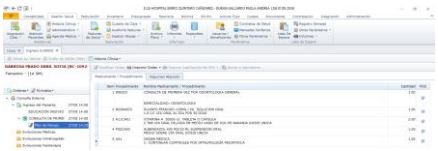
INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	**PAULA ANDREA DURÁN GALLARDO**	**CÉDULA**	**1004862753**
SUPERVISOR	SUBGERENCIA CIENTIFICA	**SERVICIO/ÁREA**	H.E.Q.C. – PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – MUNICIPIO DE **OCAÑA**
PERFIL	**MÉDICO GENERAL**	**PERIODO DEL INFORME**	DEL 27 DE AGOSTO DE 2025 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
No. CONTRATO	832-2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 212 DEL 2025 DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA DEFINIDOS PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES		
VIGENCIA	3 MESES		

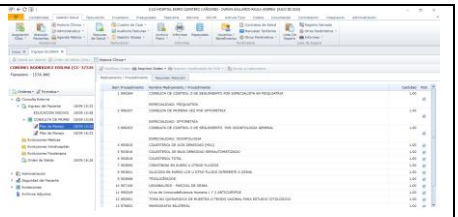
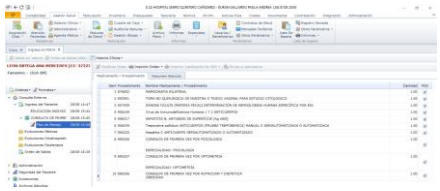
CONTROL DE ACTIVIDADES			
N	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD**
1	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares y en base a esto realizar 150 planes de cuidado, los cuales deben coincidir con historia de KubApp.	Se realizaron 101 planes de cuidado identificando condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares y realizando las respectivas intervenciones desde remisiones y atenciones de PyM, registrados en KubApp. En ejecución.	

2	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina. de los dispositivos médicos asignados, a través del diligenciamiento del anexo 5.1 y gestión efectiva de la necesidad de la persona, familia y comunidad.	Se realizó la gestión de los servicios de salud según las necesidades identificadas, brindando atención en promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en conjunto con el equipo de enfermería. Se efectuó la canalización a las modalidades requeridas (extramural, intramural o telemedicina) y se diligenció el anexo 5.1 para garantizar un adecuado seguimiento. En ejecución.	 
3	Informar A través de la demanda inducida a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades (entrega diaria equivalente al total de salidas o intervenciones diarias).	Se llevó a cabo la información a las familias mediante la demanda inducida, dando a conocer los servicios disponibles en salud y otros sectores, según sus necesidades. La entrega de esta información se realizó de acuerdo con la cantidad de visitas o intervenciones realizadas. En ejecución.	 
4	Brindar educación (5 actas) para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno,	Se brindó educación a la comunidad sobre temas clave en salud, incluyendo manejo adecuado ante mordedura de serpiente, importancia del autoexamen de mama, prevención del dengue, derechos sexuales y	

	consulta de orientación familiar, asesoría y provisión. (soportada con material impreso o físico informativo, lista de asistencia y más de 3 fotos por acta).	reproductivos, así como prácticas para una correcta higiene postural. Estas actividades se realizaron con el objetivo de promover el autocuidado y mejorar la calidad de vida de la población.	  
5	Ejecutar atenciones, intervenciones y acciones para fortalecer la capacidad de cuidado de la salud, la promoción de la salud, la identificación y gestión del riesgo a nivel individual, familiar y comunitario y la movilización para la acción comunitaria, social intersectorial. (todas historias de KubApp).	La actividad se encuentra en desarrollo, con acciones enfocadas en mejorar el bienestar de las personas, hogares y comunidades. Se han venido realizando procesos orientados a fomentar hábitos saludables, detectar situaciones que puedan afectar la calidad de vida y activar redes de apoyo comunitario e institucional. Todo el seguimiento se ha registrado oportunamente en la plataforma KubApp.	 

			 
6	Realizar 100 intervenciones y valoración integral individual, familiar ylo colectivas por curso de vida según Resolución 3280/2018 y entre otra atención prenatal, tamizaje de cáncer de cuello uterino, tamizaje de riesgo cardiovascular.	En ejecución. Se realizaron 35 intervenciones conforme a la Resolución 3280 de 2018 (6 primera infancia, 4 infancia, 2 adolescencia, 4 juventud, 10 adultez, 9 vejez). Estas incluyeron valoraciones integrales individuales, familiares y colectivas por curso de vida, con identificación de riesgos y necesidades. Se realizaron tamizajes pertinentes como atención prenatal, cáncer de cuello uterino y riesgo cardiovascular, garantizando acciones enfocadas en la promoción y prevención en salud.	     

7	Formular 150 planes integrales del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Se avanzó en el cumplimiento de la actividad, desarrollando una parte significativa de los planes propuestos. Se trabajó con base en la información recopilada, estableciendo acciones conjuntas con diferentes actores y promoviendo respuestas coordinadas frente a las situaciones encontradas en el territorio. El proceso continúa en marcha para completar la totalidad de lo programado.	  
8	Realizar seguimiento mínimo (3) a los logros y acuerdos con la familia, personas establecidas en el Plan de Cuidado.	Se ha intentado avanzar en los seguimientos establecidos, priorizando el acompañamiento a las personas y familias según lo definido en el Plan de Cuidado. Sin embargo, las brechas de acceso en el territorio, como dificultades geográficas y limitaciones en conectividad, han afectado la posibilidad de cumplir a cabalidad con la meta planteada. Aun así, el proceso continúa en ejecución.	 
9	Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos. Realizar seguimiento a acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	Se realizó la prescripción de micronutrientes y medicamentos, según los dispuesto en la resolución 3280 de 2018 correspondiente a ciclos vitales y se realizó seguimiento de estos. En ejecución.	

			
10	Diligenciamiento ylo notificación del evento y seguimiento los eventos de interés en Salud Publica.	En ejecución. De momento no se ha presentado eventos de interés en salud publica que requieran notificación y/o seguimiento, sin embargo, se brinda educación acerca de los mismos.	
11	Activar el mecanismo de referencia y contra referencia hacia servicios o intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención.)	Sí se cumplió con la activación del mecanismo de referencia y contrarreferencia, garantizando la continuidad e integralidad de la atención. Se logró canalizar oportunamente a las personas hacia servicios especializados, destacando especialmente las remisiones a psicología, nutrición y otras áreas requeridas según las necesidades identificadas durante las intervenciones realizadas.	

CONTRATIASTA	
NOMBRE	**PAULA ANDREA DURÁN GALLARDO**
FIRMA	